



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 16-2021

Lima, 18 de febrero de 2021

**VISTOS**, el Memorándum Nº 00050-2021/DPP, el Memorándum Nº 00051-2021/DPP, el Memorándum Nº 00092-2021/OA/PER, el Proveído Nº 00061-2021/OA/PER y el Proveído Nº 00092-2021/DE.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo Nº 1362 compete a la Dirección Ejecutiva designar a los Directores de Proyecto y Directores de Proyectos Especiales;

Que, mediante Memorándum Nº 00050-2021/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone la designación de la servidora Nancy Zedano Martínez como Directora de Proyectos nivel II, plaza de confianza 91, para la conducción de los siguientes proyectos:

1. Creación del Hospital Especializado de la Red Asistencial Ancash – ESSALUD en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.
2. Creación del Hospital Especializado de ESSALUD en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, Departamento de Piura.

Que, mediante Memorándum Nº 00050-2021/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos señala que resulta necesario realizar la referida designación a fin de no afectar la continuidad de los proyectos, toda vez que se encuentran próximos a iniciar etapa de transacción;

Que, mediante Memorándum Nº 00051-2021/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos señala que se considere como fecha de inicio de designación el próximo 22 de febrero de 2021;

Que, mediante Memorándum Nº 00092-2021/OA/PER el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la servidora Nancy Zedano Martínez cumple con el perfil para el puesto de Director (a) de Proyecto nivel II, de acuerdo al Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 154-2017 y sus modificatorias; así como el Perfil de Puesto aprobado por la Resolución



de la Secretaría General N° 031-2021, siendo posible designarla en el cargo de Director (a) de Proyecto, nivel II, correspondiente a la plaza del CAP-P con número de orden 091 y clasificación EC;

Que, mediante Proveído N° 00061-2021/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la plaza CAP N° 091, de la clasificación EC tiene presupuesto para el presente año 2021;

Que, al encontrarse vacante y presupuestado el puesto de Director (a) de Proyecto nivel II en la plaza CAP N° 091, de la clasificación EC y a la propuesta realizada por la Dirección de Portafolio de Proyectos;

Que, el literal v) del artículo 9 del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF establece la facultad del Director Ejecutivo para designar Directores de Proyectos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362, el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, desde el 22 de febrero de 2021, a la servidora Nancy Zedano Martínez, el puesto de Directora de Proyecto Nivel II, en la plaza CAP-P N° 092 de PROINVERSIÓN, de la clasificación: EC, para la conducción de los siguientes proyectos:

1. Creación del Hospital Especializado de la Red Asistencial Ancash – ESSALUD en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.
2. Creación del Hospital Especializado de ESSALUD en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, Departamento de Piura.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la servidora Nancy Zedano Martínez, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**RAFAEL UGAZ VALLENAS**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

